



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 Departamento de Ciencias Exactas
 BUENOS AIRES 177 - SALTA

SALTA, 23 de Mayo de 1975

EXPTE. N° 5.062/75

RES. N° 099/75

VISTO:

La solicitud de compra que corre agregada a Fs. 1 de las presentes actuaciones, y teniendo en cuenta,

Que la compra del citado material revista carácter de imprescindible necesidad para el desarrollo de las actividades de investigaciones y comunicaciones del Area de Física, la cual se encuentra abocada en estos momentos a las / tareas enunciadas en primer término a los fines de cumplir con las necesidades que la región requiere; y

Que una de las premisas de esta Intervención es apoyar en todo cuanto fue re posible tales actividades para brindar a Salta y su zona de influencia un / vigoroso desarrollo de una ciencia y una técnica adaptada en tal sentido a las necesidades nacionales;

CONSIDERANDO:

Que los resultados obtenidos en el Concurso de Precio N° 323/75 de fecha / 21 de Mayo de 1975, realizado por este Departamento, son optimos;

Que la oferta más conveniente presentada a este Concurso pertenece a la / Firma MAXZONE, la cual se ajusta a lo solicitado y sus precios se estiman convenientes, requiriendo ésta el pago de contado contra entrega;

Que el presente caso se halla encuadrado en el Art. 56 - Inc. 3° - Apartado a) de la Ley de Contabilidad de la Nación;

Que el último párrafo del Inc. 110 - Art. 61 del Decreto 5720/72 dispone la excepción para proceder al "pago contra entrega";

POR ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta las // Contrataciones del Estado, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley / de Universidades Nacionales N° 20.654 actualmente en vigencia, artículo 4° - // Inc h) y Resoluciones 971/73, 560/74 y 251/75 del Señor Interventor en la Universidad Nacional de Salta;

EL ENCARGADO DEL DESPACHO EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Concurso de Precio N° 323/75 a la Firma // MAXZONE con domicilio en calle General Guemes y Zuviría - SALTA - por un monto de \$2.500,00 (PESOS DOS MIL QUINIENTOS), la provisión de lo siguiente:

500 mts de cable autosuspendido para intemperie bipolar,
 diámetro 0,80 x 1,00.....\$5,00 \$2.500,00

////.....



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA


1111..... - 2 -

RES. N° 099/75

ARTICULO 2°: Extraer de la cuenta "Fondo Permanente", asignada a este Departamento, la suma de \$2.500,00, a fin de abonar a la Firma MAXZONE, el citado importe por la provisión del material adjudicado en el artículo 1°.-

ARTICULO 3°: Imputar la presente inversión en el Inc. 12 - Partida Principal / 1210 - Partida Parcial 225 - OTROS BIENES DE CONSUMO - del Presupuesto del Departamento para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 4°: Hágase saber al adjudicatario y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


NICOLAS VISTAS
JEFE AREA OPERATIVA
A/C. SECRETARIA
Depto. Ciencias Exactas




Ing. Héctor Enrique Hoyos

DPTO. CS.
EXACTAS
ach